

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza n.º 18.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 136/2026, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 58/2026

Juez/magistrado-juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: diecisiete de febrero de dos mil veintiséis.

En Madrid, a 16 de febrero de 2026, el Ilmo. Sr. D. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción 18 de esta ciudad, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 136/2026, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de El Corte Inglés, y Rolando Venitio Siviero.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Rolando Venitio Siviero, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ROLANDO VENITIO SIVIERO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de mayo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.712/26)

